

## José M<sup>a</sup> Fidalgo Velilla

Secretario General de Comisiones  
Obreras (CCOO)



**L**a situación de la prevención de riesgos laborales en España ha sido recientemente analizada en el “Informe Durán” y también en el marco de Diálogo Social: ¿Hay algún aspecto de esta situación que considere especialmente remarcable?

Los sindicatos consideramos que la mayoría de los accidentes de trabajo son evitables, especialmente los graves y mortales. Sus consecuencias son tremendas: muchas vidas desgraciadas y unas pérdidas económicas anuales de más de 15.000 millones de euros.

La actual evolución de la siniestralidad laboral es inaceptable. España no sólo es el país de la Unión Europea con mayor índice de siniestralidad laboral, sino que además los accidentes siguen aumentando en los últimos años mientras que en los demás países disminuyen, a pesar de que ha conocido también un notable crecimiento económico. Tenemos las mismas leyes, lo que sucede es que allí los empresarios las cumplen y aquí no. Esta evolución representa el peor indicador socioeconómico durante la pasada legislatura y en lo que va de ésta.

Cuando los sindicatos le hicimos llegar al Presidente del Gobierno la denuncia de esta situación, la exigencia de soluciones y nuestras propuestas, Aznar decidió pedir un informe de expertos. Este es el origen del llamado Informe Durán. Dicho Informe contiene algunos diagnósticos y propuestas que consideramos positivamente: constata que hay un subregistro de accidentes mortales; reitera la relación entre temporalidad y siniestralidad; señala la subcontratación como uno de los problemas que requieren soluciones; considera la necesidad de conocer y prevenir las enfermedades derivadas del trabajo; afirma la necesidad de financiar el Plan Nacional de Formación; propone ampliar la participación de los trabajadores en las Mutuas; defiende la figura del delegado sectorial territorial en el sector de la construcción, etc.

También contiene otros análisis más que discutibles, como la no consideración de los accidentes “in itinere” a efectos de prevención. Esto significaría renunciar a las políticas preventivas para reducir los accidentes de tráfico, que constituyen un riesgo emergente relacionado con las nuevas formas de organización del trabajo basadas en la mayor movilidad y segregación espacial.

Y realiza propuestas que sólo pueden provocarnos un claro rechazo, como la supresión del recargo de prestaciones en caso de incumplimiento empresarial de las normas.

La recomendación del Informe de que las empresas paguen los primeros días en caso de accidente tiene una clara virtud: el efecto económico para el empresario sería inmediato y visible, lo que debería estimular la preven-

ción. Pero también podría estimular un “subregistro” de accidentes lo que haría más difícil combatirlos y prevenirlos. Por ello, antes de aplicar esta medida habría que introducir las cautelas correspondientes.

De este Informe lo más importante no son los diagnósticos sino el más de medio centenar de recomendaciones que contiene. El Gobierno en la última reunión de la Mesa de diálogo social nos ha presentado un documento en que hace algunas valoraciones y propuestas al respecto. Estamos estudiándolas y en breve la Mesa se pondrá a trabajar sobre ellas.

**¿Qué cree que puede aportar este XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en Trabajo a la mejoras de la situación?**

Después de 5 años de vigencia de la LPRL, es un buen momento para hacer una pausa y realizar una reflexión profunda para analizar hacia donde va la prevención y si hemos escogido el camino correcto, o si por el contrario necesita algún cambio o reorientación, para que realmente haya una verdadera aplicación de todas las normas preventivas, y no una aplicación meramente de papel y burocrática, que a nuestro juicio es tan grave como la no aplicación de la Ley, pues falsearía su cumplimiento y haría que se instalaran unas malas prácticas preventivas.

Por esto esperamos lo mejor en este Congreso y que a partir del mismo, haya un nuevo impulso no sólo para que más empresas apliquen las normas, si no también para que su aplicación sea efectiva, no meramente burocrática. El formato y la temática del Congreso, basado en una amplia participación de todos los agentes preventivos (empresario, sindicatos, gobiernos, técnicos ...) es un acierto. Quiero expresar públicamente mi reconocimiento por la labor del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la preparación de este Congreso, en línea con su actitud positiva y buen hacer que está mostrando en otras tareas, como la elaboración de las guías técnicas o su último trabajo sobre auditorías. Lo que hace falta ahora es que tenga el suficiente apoyo político e incremento presupuestario para que pueda desarrollar adecuadamente todas sus responsabilidades.

**¿Cuáles deberían ser, en su opinión, las actuaciones prioritarias a llevar a cabo en este sentido?**

No es la ausencia de análisis y diagnóstico, ni siquiera la falta de propuestas, lo que está provocando el crecimiento de la siniestralidad, sino que es la ausencia de medidas concretas tanto por parte del Gobierno como sobre todo, por parte de las empresas que mayoritariamente están incumpliendo unas normas claramente establecidas y aplicables y aplicadas en los demás países de la Unión. Creemos que ya ha pasado el tiempo de los análisis y estamos en el momento de la acción. El Gobierno está obligado a salir de la pasividad en la que lleva sumido desde hace dos años.

En este sentido pensamos que es imprescindible continuar con los planes de choque sobre empresas de mayor siniestralidad, que a nuestro juicio si se realizan de forma participada conseguirán sus objetivos. El gobierno debe financiar el Plan Nacional de Formación acordado entre

sindicatos, empresarios y gobierno; abordar la democratización de la Mutuas de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social para posibilitar la plena participación de los sindicatos, así como la codecisión a la hora de la elección de la mutua en la empresa; desarrollar el artículo 24 de la LPRL sobre coordinación de actividades preventivas en la empresas contratadas y subcontratadas; desarrollar plenamente los acuerdos alcanzados recientemente en la mesa de dialogo social en los temas referentes a vigilancia de la salud y enfermedades profesionales, tal como está previsto en los acuerdos mencionados. Y todo ello impulsando políticamente la Mesa de diálogo social que junto a la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo es el mejor foro para alcanzar el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo en nuestro país.

## Cándido Méndez Rodríguez

Secretario General de la Unión General de Trabajadores (UGT)

**L**a situación de la Prevención de Riesgos Laborales en España ha sido recientemente analizada en el "Informe Durán" y también en el marco del Diálogo Social. ¿Hay algún aspecto de esta situación que considere especialmente remarkable?

Como hemos manifestado reiteradamente, el Informe Durán es fruto de una petición expresa del Presidente de Gobierno a Federico Durán, ya que quería un análisis no vinculado a ninguna de las partes interesadas en la materia. Sin embargo, este informe en su análisis no aporta ninguna situación nueva que la UGT no hubiera puesto de manifiesto desde hace años. El Gobierno hace suyas algunas de las propuestas parciales contenidas en el Informe y que suponen un escaso compromiso por parte del Gobierno en la Mesa de Prevención de Riesgos Laborales. No obstante el citado informe contiene otras propuestas coincidentes con reivindicaciones de UGT y que en su momento trasladamos a la negociación con el Gobierno y que pretenden atajar la siniestralidad en nuestro país.

Para la UGT las **causas de la siniestralidad** proceden, fundamentalmente, de los **incumplimientos empresariales** de la normativa sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre todo en cuanto al deber de evitar los riesgos, evaluar los que no se puedan evitar, planificar la prevención, formar a los trabajadores, informarles y establecer los adecuados procedimientos de consulta y participación. También influyen la **precarización en el empleo**, la escasa formación empresarial en esta materia y la **debilidad del Sistema Público de Prevención**. A todo ello se suma el deterioro de la salud de los trabaja-

dores que desarrollan su actividad en la **economía sumergida** y cuyo registro es inexistente y de magnitud desconocida.

Conviene además reflexionar sobre las **nuevas formas de organización del trabajo** y las tres características que presentan y pueden incidir en la salud: la flexibilidad, la desregulación y la inseguridad en el empleo. Cuestiones, éstas, acentuadas con el Decretazo del pasado mes de marzo, con la imposición de una reforma laboral que incide de manera negativa sobre estas cuestiones. Por lo tanto consideramos necesario que se regulen de manera urgente aquellos aspectos no desarrollados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como la obligatoriedad de establecer la coordinación de actividades preventivas cuando dos o más empresas compartan el mismo centro de trabajo, y se regulen las responsabilidades, obligaciones y deberes, en materia preventiva, de las contratas y subcontratas respecto a la empresa principal. Igualmente, debería regularse la designación de Delegados sectoriales y territoriales que permitan una mejor defensa y promoción de la salud de los trabajadores en las pymes, en donde la posibilidad de participación de los trabajadores está menoscabada.

¿Qué cree que puede aportar este XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a la mejora de la situación?

